

PILAR MEJÍA
OTTO DANWERTH
BENEDETTA ALBANI (EDS.)

Normatividades e instituciones eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI–XIX

Pilar Mejía, Otto Danwerth

Presentación | 1–18



MAX PLANCK INSTITUTE
FOR EUROPEAN LEGAL HISTORY

ISBN 978-3-944773-24-7
eISBN 978-3-944773-25-4
ISSN 2196-9752

First published in 2020

Published by Max Planck Institute for European Legal History, Frankfurt am Main

Printed in Germany by epubli, Prinzessinnenstraße 20, 10969 Berlin, <http://www.epubli.de>

Max Planck Institute for European Legal History Open Access Publication
<http://global.rg.mpg.de>

Published under Creative Commons CC BY 4.0 International
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliographie; detailed bibliographic data are available on the Internet at <http://dnb.d-nb.de>

Cover illustration:

Otto Danwerth, Frankfurt am Main (Catedral Primada de Bogotá, 2014)

Cover design by Elmar Lixenfeld, Frankfurt am Main

Recommended citation:

Mejía, Pilar, Danwerth, Otto, Albani, Benedetta (eds.) (2020), Normatividades e instituciones eclesíásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI–XIX (Global Perspectives on Legal History 13), Max Planck Institute for European Legal History, Frankfurt am Main, <http://dx.doi.org/10.12946/gplh13>

Presentación

Desde el 2011, el Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo ha organizado una serie de seminarios que han tenido lugar en México, Lima, Bogotá y São Paulo, con el objetivo de ofrecer a la comunidad académica un foro interdisciplinario enfocado en la investigación sobre las normatividades e instituciones eclesiásticas en Ibero-América entre los siglos XVI y XIX. Teniendo en cuenta que la creciente historiografía sobre la temprana edad moderna ha venido señalando la importancia del rol desempeñado por las diferentes instituciones eclesiásticas y sus diversos actores, los seminarios organizados han buscado explorar aspectos poco estudiados en las diferentes regiones, como las formas de producción de los saberes normativos, sus adaptaciones a los contextos locales y repercusiones en contextos globales, así como las relaciones entre las diferentes normatividades religiosas y su lugar en la formación de aquel tejido normativo que en la tradición historiográfica se suele denominar ‘derecho indiano’.

Debido a la necesaria integración de investigaciones procedentes de distintas disciplinas, como la historia de la Iglesia, la historia de la teología, la historia cultural, la historia del derecho canónico, así como la historia local, regional y global, resulta necesario continuar generando foros y lugares de reflexión común. Estos espacios contribuyen además a que investigadores de diversos países, aun cuando pertenecen a ámbitos geográficos que en el pasado estaban unificados dentro de las estructuras administrativas americanas, puedan llevar a cabo labores de investigación más allá del marco de sus respectivas geografías nacionales, así como también entrar en contacto con grupos de trabajo activos en diferentes instituciones y regiones dentro y fuera de las propias fronteras nacionales. Dada la escasez de estos espacios de debate, muchos proyectos de investigación o trabajos individuales encuentran grandes dificultades para el desarrollo de perspectivas comparativas, necesarias para comprender tanto el contexto global como las particularidades locales.

La historiografía jurídica, por su parte, con una fuerte impronta legalista y estatalista, se limitó durante mucho tiempo a reconstruir la historia del

derecho y de los órdenes normativos vigentes e incluso de las instituciones eclesiásticas en la temprana edad moderna, solamente a partir del derecho secular. Sin embargo, toda una serie de fuentes que buscaban normar las conductas –como catecismos, confesionarios, documentos sinodales, manuales doctrinales, normas de comportamiento, devocionarios, instrucciones, manuales de teología moral, junto con las legislaciones, doctrinas jurídicas, manuales para juristas – nos muestra la imposibilidad de establecer divisiones tajantes entre un mundo civil y uno eclesiástico.

Considerando estos aspectos, el Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo, fundado en 1964 con una clara visión transnacional, y que hoy en día está trascendiendo la esfera continental-europea, ha buscado en los seminarios convocar y reunir a jóvenes investigadores, tanto de los países que acogieron a los encuentros, como de otros lugares. La invitación a enviar propuestas para las conferencias, abierta a todos los interesados, no privilegiaba ninguna disciplina historiográfica ni métodos de trabajo. Al contrario, la idea ha sido precisamente observar el estado de la investigación a partir de la respuesta a la convocatoria. Entre las numerosas propuestas recibidas, algunas fueron seleccionadas para ser presentadas en las jornadas de trabajo. Posteriormente, todos los conferencistas fueron invitados a entregar sus trabajos para la publicación. La mayoría de éstos fueron aprobados después de un proceso de evaluación por pares. Estamos especialmente agradecidos con los comentaristas y evaluadores por su intensa y valiosa labor.

Los dos primeros volúmenes documentaron los resultados dedicados a los territorios de Nueva España¹ y del Perú.² Allí se reunieron investigaciones sobre los diferentes tipos de normatividades eclesiásticas en distintos escenarios urbanos y rurales de aquellos vastos virreinos, que buscaron fortalecer nuevas perspectivas de investigación desde la historia del derecho y la historia de la Iglesia también relevantes para la historia social y cultural. El propósito de los editores ha sido evidenciar aquellas miradas interesadas en explorar las relaciones entre los distintos tipos de normatividades, sus adaptaciones locales, los vínculos con debates globales, las formas de solucionar conflictos, así como examinar el rol de juristas, teólogos y demás actores diversos. En general, las problemáticas abordadas en cada uno de los artículos con-

1 ALBANI, DANWERTH, DUVE (eds.) (2018).

2 DANWERTH, ALBANI, DUVE (eds.) (2019).

tribuyen desde diferentes perspectivas a una mejor comprensión del universo normativo religioso en las Indias.

Este tercer volumen, dedicado a las normatividades e instituciones religiosas en los territorios que conformaban el Nuevo Reino de Granada, reunió a su vez investigadores procedentes de diferentes disciplinas, así como de diferentes países y trayectorias académicas, representando una diversidad de enfoques y metodologías. La mayoría de los textos incluidos en este volumen fueron recibidos durante el verano de 2014, por lo cual la historiografía posterior sólo ha sido explorada parcialmente por los autores.

El Seminario en torno a las normatividades e instituciones eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada nos ha permitido continuar enriqueciendo las perspectivas comparadas, combinando miradas que se enfocan en las particularidades locales dentro de un contexto global más amplio de análisis. Así, a grandes rasgos, vemos cómo a diferencia de los territorios de los virreinos de Nueva España y del Perú, el Nuevo Reino de Granada puede ser caracterizado como un ámbito geográfico de gran experimentación, donde adquirirían experiencia una serie de jóvenes agentes reales y eclesiásticos que luego ocuparían importantes cargos en sus carreras en otras partes del continente americano. El Nuevo Reino de Granada fue muchas veces descrito como un lugar de tránsito hacia el Sur, lo que implicaba una larga ruta de paso hacia el Perú y el Pacífico, con una alta presencia de comerciantes de diferentes naciones, con un gran flujo de inmigrantes y con una diversidad de lenguas y grupos étnicos locales. Si bien no contaba con las riquezas financieras de los dos grandes virreinos, ni con instituciones comparablemente estables, ni con el suficiente personal evangelizador, e incluso sin una imprenta hasta finales del siglo XVIII, justo por esas mismas razones, éste fue el escenario de particulares corporaciones y novedosas soluciones ante los diversos problemas que implicaba gobernar en estos vastos territorios disímiles y en transformación.

Una de las particularidades más destacables era sin duda la heterogeneidad cultural, política y lingüística de las poblaciones indígenas, ante las que se vieron confrontadas desde sus inicios las diferentes normatividades involucradas en el proceso de evangelización americano. Como lo analiza Juan Fernando Cobo Betancourt en su artículo, debido a la diversidad de lenguas indígenas, resultaba imposible la utilización de una lengua dominante, para la enseñanza de la doctrina cristiana en las disímiles parroquias de la arquidiócesis de Santafé. A diferencia de lo ocurrido en Nueva España y en

el Perú, la idea de una «lengua general» desencadenó en este caso toda una serie de nuevas políticas para la asignación de las doctrinas e hizo visible dificultades en las traducciones de catecismos y confesionarios a diferentes lenguas. Los debates suscitados desde Santafé llegaban a Madrid y Roma en búsqueda de la posible implementación de las novedosas soluciones a las situaciones locales.

Las particulares experiencias y conflictos enfrentados entre funcionarios reales y miembros del clero regular y secular hicieron de algunos casos neogranadinos muchas veces un antecedente de nuevas formas de actuación misionera para la evangelización de los indígenas. Como lo muestra también Andrés Castro Roldán con respecto a la experiencia jesuita en Santafé de Bogotá, en particular la del padre Martín de Funes, quien fuera a Roma a negociar de manera controvertida la aprobación del sínodo de Santafé y a proponer un colegio misionero compuesto exclusivamente por el clero secular para la evangelización de los indios; éste ha sido considerado uno de los primeros antecedentes en la configuración de lo que después sería la Congregación de Propagación de la Fe. O como lo evidencia William Elvis Plata, ya para el siglo XVIII, con las eficaces labores diplomáticas de los dominicos, cuyas experiencias de evangelización y educación de las diferentes poblaciones en el Nuevo Reino de Granada les permitieron argumentar en Madrid a favor del proyecto de administrar una universidad real que dependiera de la provincia dominicana de San Antonino.

Las múltiples propuestas y soluciones generadas a partir de las particularidades del territorio neogranadino hacían a su vez parte de una compleja red de actores, cuyas voces articulaban un debate global sobre los diversos problemas locales que enfrentaba un vasto imperio. Las experiencias por parte de numerosos miembros del clero adquiridas a su paso por el Nuevo Reino de Granada, serían recordadas a lo largo de sus carreras hasta convertirse muchos de ellos en destacados obispos, arzobispos y rectores de universidades en otras partes de la geografía imperial. También algunos de ellos fueron posteriormente beatificados, como parte de los esfuerzos y debates que fueron suscitados por sus acciones ante las particulares condiciones de estos territorios. Como se ve a lo largo de este volumen, figuras como fray Luis Beltrán, fray Luis Zapata de Cárdenas, Hernando Arias de Ugarte, Bartolomé Lobo Guerrero, Martín de Funes o Jacinto Antonio Buenaventura, entre otros, muestran las controvertidas acciones, propuestas y reformas que emprendieron, como respuesta a condiciones continuamente descritas

en medio de pocos recursos económicos, estructuras precarias, instituciones inestables, desconocimiento de las costumbres de las poblaciones y falta de personal idóneo para evangelizar la diversidad de poblaciones con las que se encontraban en los diferentes territorios de este nuevo Reino.

La constante entrada y salida de clérigos por el Nuevo Reino de Granada con destino a las diferentes provincias y diócesis nos muestra también un territorio marcado por los contrastes entre las regiones. Esto lo describen Fabian Benavides y Andrés Escobar, no solo mirando las diferencias entre el centro de la arquidiócesis en Santafé y sus cercanías, sino también con respecto a las distancias y diferencias con respecto a las diócesis de Popayán, Santa Marta y Cartagena, donde sus rústicos e indisciplinados conventos y colegios fueron convertidos en cuarteles militares a lo largo del siglo XVIII. Con mayor dedicación al estudio de los jesuitas, dominicos y franciscanos y gracias al acceso a sus archivos, las diferencias entre las provincias a lo largo de todo el territorio son analizadas en torno a las dificultades en los procesos de evangelización dominada por las órdenes religiosas, las reformas que proponían para poder evangelizar en la región, los procesos de secularización del clero en las doctrinas y las transformaciones ocurridas por las reformas borbónicas.

Desde el punto de vista territorial, la extensa arquidiócesis de Santafé de Bogotá se creó desde 1562 como parte de los procesos de subdivisión de las estructuras territoriales, cuando se la desprendió de la arquidiócesis de Lima, a la cual había estado vinculada desde 1546. Santafé de Bogotá, erigida como sede metropolitana para el obispado en 1609, tendría como sufragáneas a las antiguas diócesis de Santa Marta (1530), Cartagena (1534), Popayán y Quito (1546) y posteriormente Mérida (1777) y Antioquia (1804).³ La llegada temprana de las órdenes religiosas, junto con los reclamos de los obispos por la escasez de dinero y la falta de clero secular para cubrir el vasto territorio, dan cuenta de un espacio en transformación, de la forma en que crecía la iglesia secular y de los permanentes conflictos que sostenían las diversas órdenes religiosas con las autoridades civiles.⁴

3 CÁRDENAS (1992) 282; GARCÍA Y GARCÍA (1992) 140.

4 Las Reales Audiencias de Santafé, Panamá, Quito y la Capitanía General de Venezuela que dependían del virreinato del Perú, formarían a partir de 1717 parte del virreinato del Nuevo Reino de Granada, que a lo largo del siglo XVIII y XIX fue varias veces suspendido y restaurado, en medio de conflictos jurisdiccionales, movimientos independentistas y problemas financieros.

Sin embargo, la historiografía sobre este entramado de actores ha sido desarrollada de forma fragmentaria. Durante los años 1980 se publicaron múltiples estudios fundacionales tanto para una historia eclesiástica como para la historia de dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas, enfocados en describir a partir de sus propias fuentes aspectos de sus provincias, vidas de los personajes sobresalientes y planes de estudios. En contraste con esta historiografía, calificada muchas veces de apologética y descriptiva, se desarrollaba una nueva historia social que se encargaría de marginalizar los diversos aspectos y actores eclesiásticos del panorama, para abrirse al estudio de las instituciones políticas y la formación del estado nacional. Se producían así entonces miradas contrastantes entre una historia eclesiástica clásica y una nueva historia de Colombia que contribuyeron a crear profundas brechas entre el estudio de los ámbitos religiosos y civiles, como algo separado e incluso totalmente opuesto. A partir del siglo XXI, numerosas investigaciones en historia social y cultural empezaron a demostrar la imposibilidad de tal división, al analizar de forma desideologizada los complejos procesos de evangelización indígena, los mecanismos de formación de las élites, las polifacéticas creaciones de cofradías, las manifestaciones del arte religioso, así como la comprensión de las particulares estructuras eclesiásticas que se fueron creando. La historia de estas instituciones y sus producciones de saberes normativos, constituye por tanto un campo con grandes vacíos historiográficos para estos territorios. Pero esto puede asumirse también a su vez como una invitación a explorar nuevas temáticas en relación con una geografía ya no nacional, sino mucho más amplia.

Para esbozar sumariamente este contexto historiográfico más amplio, basta hacer referencia a algunas obras fundamentales sobre la historia de las instituciones eclesiásticas en el continente americano,⁵ la historia de las religiosidades⁶ y la historia del derecho canónico para estos territorios.⁷

5 BORGES (ed.) (1992); HERA (1992); SARANYANA (ed.) (1999–2008); KREBS (2002); AGUIRRE, ENRÍQUEZ (eds.) (2008); SARANYANA, AMORES CARREDANO (eds.) (2011); SCHWALLER (2011); SCHMIDT, DORSCH, HEROLD-SCHMIDT (eds.) (2011); LUQUE ALCAIDE (2012); MAYER, PUENTE BRUNKE (eds.) (2015); CORDERO FERNÁNDEZ, GAUNE CORRADI, MORENO JERIA (eds.) (2017).

6 LYNCH (2012); GARRARD-BURNETT, FRESTON, DOVE (eds.) (2016); TAVÁREZ (ed.) (2017).

7 DELLAFERRARA, MARTINI (2002); SCHMIDT-RIESE (ed.) (2009), TRASLOSHEROS, ZABALLA BEASCOECHA (eds.) (2010); ZABALLA BEASCOECHA (ed.) (2011); DUVE (2012); SALINAS ARANEDA (2014); TRASLOSHEROS (2016); TERRÁNEO, MOUTIN (eds.) (2015, 2017, 2018);

Además de esta literatura con una clara perspectiva hispano-americana, cada una de las regiones tratadas en las contribuciones del presente volumen dispone de una historiografía particular sobre sus fuentes y particularidades locales.⁸

Por supuesto, el presente libro no pretende ofrecer un tratamiento exhaustivo sobre las formas de producción normativa en el ámbito religioso, sino que se limita a reunir nueve estudios puntuales, con la finalidad de arrojar luz sobre las configuraciones de estas instituciones eclesiásticas y sus respuestas normativas específicas en diversos lugares del Nuevo Reino de Granada entre los siglos XVI y XIX. Hemos organizado las contribuciones de este tomo en forma cronológica y temática.

El artículo de JUAN FERNANDO COBO BETANCOURT nos muestra el complejo panorama lingüístico al que se enfrentaba el clero en los Andes centrales, lo cual hacía imposible el uso de las traducciones de material catequético en «la lengua de los indios». La idea de una *lingua franca* de los indígenas del Nuevo Reino es descrita más bien como una «ficción optimista», dado que habría que traducir el material a la lengua de cada doctrina. Con ello, el autor reflexiona sobre el intento de buscar soluciones universales que no eran aplicables para este caso y sobre la posibilidad que tenía un lugar periférico como éste para experimentar y generar novedosas soluciones, algunas en contravía a las intenciones de la Corona. El autor muestra cómo la solución del arzobispo de Santafé, el franciscano fray Zapata de Cárdenas, de ordenar a 125 seculares mestizos y criollos, conocedores de las lenguas indígenas, fue una de las estrategias para fortalecer el clero secular, buscándole quitar poder a las doctrinas.

Así mismo, ANDRÉS CASTRO ROLDÁN examina la propuesta que lleva a Roma el jesuita Martín de Funes de fundar un colegio misionero compuesto

DUVE (ed.) (2017). Como obra de consulta en elaboración: Diccionario Histórico de Derecho Canónico en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI–XVIII: <https://dch.hypotheses.org/>.

- 8 GROOT (1953); PACHECO (1971–1986); MANTILLA (1994); LÓPEZ RODRÍGUEZ (2001); CEBALLOS GÓMEZ (2002); MAYA RESTREPO (2002); BIDEGAIN GREISING (ed.) (2004); CAICEDO OSORIO (2008); MARÍN TAMAYO (2008); CHAVES MALDONADO (2009); VIGNAUX (2009); FORTICH NAVARRO (2011); COBO BETANCOURT (2012); PLATA QUEZADA (2012); VILLALOBOS ACOSTA (2012); GAMBOA MENDOZA (2013); ALZATE MONTES, BENAVIDES SILVA, ESCOBAR HERRERA (eds.) (2014a, 2014b); MUÑOZ ARBELÁEZ (2015); TASCÓN BEJARANO (ed.) (2015); CORTÉS GUERRERO (2016); PÉREZ PÉREZ (2016); BENAVIDES SILVA, TORRES TORRES, ESCOBAR HERRERA (eds.) (2018a); COBO BETANCOURT, COBO (eds.) (2018).

por seculares, debido a los problemas que él detectaba en el proceso de evangelización liderado por doctrineros regulares, aliados con los encomenderos y que muchas veces rechazaban la jurisdicción episcopal. El autor analiza el sistema diplomático jesuita y los mecanismos usados para buscar la aprobación de sínodos y recepción de propuestas, así como el rol ambiguo que terminó representando esta orden en el proceso de secularizar el clero y sus propuestas de mejorar la educación en los seminarios.

Sobre este último aspecto, el artículo de JUANA MARÍA MARÍN LEOZ se enfoca en el Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé de Santafé, como lugar de formación de las élites neogranadinas. A partir del análisis de las informaciones de legitimidad y limpieza de los pretendientes al colegio seminario (1689–1808), de los estatutos de limpieza de la Compañía de Jesús, así como de las Constituciones del Seminario, la autora encuentra una tipología del colegio de San Bartolomé y explica con detalle todo el proceso de ingreso a este colegio. Ella observa una serie de transformaciones en los interrogatorios de ingreso y formas de selección de la calidad y nobleza de las élites administrativas a lo largo del siglo XVII y analiza también los cambios ocurridos después de la expulsión de los jesuitas, con respecto a los procesos de selección de las élites y las disputas con el Colegio del Rosario.

Por su parte, a partir del análisis de las visitas hechas al convento dominico de San José de Cartagena y de La Real Instrucción de 1769 para restablecer la disciplina monástica, FABIÁN LEONARDO BENAVIDES SILVA y ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA muestran los tipos de faltas (leves, graves, más graves, y gravísimas) y de penas que se impartieron en este convento. Se trata de un lugar caracterizado por la constante entrada y salida de misioneros dominicos que desde allí partían hacía todas las provincias americanas, siendo además un convento que fue convertido en varias ocasiones en cuartel militar a lo largo del siglo XVIII. Las visitas e inspecciones mostraban cómo estos dominicos vivían muchas veces por fuera de su deteriorado convento, se ocupaban de negocios mundanos en el puerto comercial y necesitaban una urgente corrección de sus costumbres. Como «desobedientes» y «relajados» debían volver a su convento, a sus estudios, oraciones, ayunos, así como prestar servicio a los pobres. El convento presentaba grandes deterioros materiales y urgencias económicas. Los religiosos permanecían ausentes de su convento, se desplazaban a los curatos y se volvían párrocos allí, a pesar de las suspensiones y penas que les impartieron los visitantes. Ya en el siglo XIX, en medio de las guerras de independencia en Cartagena, el con-

vento convertido en cuartel, y a pesar de que su prior solicitaba hacer refacciones y volver a reestablecer la clausura, ya para 1832 se expropió y fue entregado a la diócesis, como parte de un largo proceso de secularización.

WILLIAM ELVIS PLATA analiza también el impacto de las reformas borbónicas para los dominicos, concentrándose en el análisis de un memorial de respuesta a la cédula de secularización; con ello, nos muestra un complejo panorama de cambios, restricciones y debilitamiento paulatino de la orden hasta el siglo XIX. El autor propone un recorrido por una serie de temas diversos: las transformaciones, los estatutos y privilegios de la Universidad Santo Tomás hasta convertirse en universidad real; el mantenimiento de las misiones en los llanos orientales donde no llegaba el clero secular; las legislaciones para reformar las costumbres de los dominicos en cuanto a sus prácticas piadosas y ayunos; asimismo, las formas de administración de sus recursos (bienes, contratos, testamentos, parroquias, capellanías, censos, misas, expolios, ventas de esclavos, etc.). De esta manera, el autor sigue las diferentes fases de la visita a los dominicos en 1777, comparando las diferencias entre las provincias de Santafé, Quito y el Caribe, y mostrando así más allá de las reformas un largo proceso de debilitamiento.

En materia de organización local de las parroquias, JULIÁN ANDREI VELASCO PEDRAZA examina las relaciones de ingresos y gastos parroquiales en las villas de San Gil y Socorro que debían ser enviadas periódicamente a los alcaldes ordinarios. A partir del análisis comparativo de datos, el autor rastrea el proceso de establecimiento de una parroquia, la creación de alianzas locales, los problemas en la administración de los sacramentos y las costumbres locales sobre los pagos. Con detalle, muestra para cada curato los productos de sus rentas, diezmos, congruas, beneficios, aportes por cofradías, fiestas, limosnas, entierros y sacramentos, así como sus gastos, linderos, divisiones, traslados, erecciones y sustracciones. Con ello, el autor presenta toda una serie de vacíos historiográficos y perspectivas de investigación en torno a la organización territorial, jurisdiccional y administrativa de las parroquias en sus actividades cotidianas.

Una segunda parte del libro está dedicada a las transformaciones que tuvieron lugar durante el siglo XIX. ANDRÉS BOTERO BERNAL nos presenta un análisis de la función cultural y la transformación de los juramentos de peritos, testigos y partes en procesos judiciales del siglo decimonónico. El autor nos señala que, como parte del proceso de laicización, los juramentos van perdiendo su valor simbólico, mientras van tomando mayor importancia

las pruebas. Así, analiza los fundamentos teológico-morales del juramento, la gravedad del perjurio, las fórmulas, rituales y consecuencias del juramento. Y sostiene cómo desde mediados del siglo XIX, si bien los juramentos se encuentran más arraigados entre los jueces legos, éstos van perdiendo solemnidad y extensión, hasta volverse fórmulas más escuetas, como muestra de una paulatina transformación del valor de las pruebas judiciales.

El artículo de JOSÉ DAVID CORTÉS GUERRERO analiza el patronato republicano como una forma de continuidad del patronato real, a la vez que propone, a partir de una revisión historiográfica, no sobrevalorar tanto las reformas políticas que generaban una imagen de rompimiento con el pasado colonial. Para ello, divide su texto en el análisis de cuatro momentos históricos concretos (1824: patronato republicano, 1835: aceptación de la independencia por la Santa Sede, 1853: separación Estado-Iglesia y 1887: concordato). A partir de ellos, el autor analiza una serie de consecuencias: el reconocimiento del país en el orbe católico, la figuración de movimientos independistas que respetaban el orden divino, la capacidad de injerencia de Roma más allá de un catolicismo nacionalista, los procesos de desamortización, la redistribución de diezmos, las relaciones del poder político con la iglesia en un régimen de cristiandad y el surgimiento de las devociones nacionales. El autor visibiliza con ello la falta de estudios que, más allá del discurso de las grandes reformas políticas, muestren cómo funciona cotidianamente en lo local una oficina encargada de desamortización o un proceso de elección de un párroco, para ver en esa escala otra dimensión de aquellos cambios y continuidades.

Por último, el artículo de GUILLERMO TELL AVELEDO COLL se concentra en el período entre 1810–1830, en el cual el autor identifica la convivencia de por lo menos cinco posturas políticas que se relacionaban de manera diferente con las instituciones eclesiásticas, sus fueros, la tolerancia de cultos, el fundamento de la autoridad, las virtudes morales, el patronato republicano, la enseñanza y la salida de órdenes religiosas. Más allá de una simple dicotomización Iglesia-Estado, el autor busca analizar las diferentes respuestas y reacciones ante un momento marcado por esta serie de reformas y escenarios. Este artículo presenta no sólo un balance historiográfico desde la perspectiva venezolana, sino que además subraya la necesidad de ver cómo fueron interpretadas estas reformas por diferentes funcionarios locales, cómo se llevaban a cabo desde lo cotidiano y qué diferencias regionales e internas había entre los actores políticos.

La reunión de estas nueve contribuciones muestra tanto los vacíos e imágenes historiográficas a los que se enfrenta cada una de estas investigaciones, como las potencialidades y nuevas perspectivas de análisis que surgen al preguntarse por su relación con las formas de producción de diferentes tipos de conocimientos normativos en el campo religioso, desarrollados desde las condiciones del contexto neogranadino. Particularmente interesante a lo largo de este libro es el uso de un amplio abanico de fuentes normativas que se producían y modificaban como respuestas a las condiciones locales. Podemos destacar, por ejemplo, la elaboración de catecismos en múltiples lenguas indígenas locales; las particulares formas de escritura de constituciones sinodales; la producción de memoriales escritos en el Nuevo Reino para ser presentados en las oficinas de Madrid y Roma; los cambios en las constituciones de los seminarios jesuitas; las formas de elaborar las informaciones de legitimidad y limpieza de los colegiales; la producción de documentos (encíclicas e informes) dentro de las visitas a las órdenes y sus formas de implementar una reforma a los regulares; los procesos locales de registro y tramitación de la documentación sobre los beneficios eclesiásticos; las relaciones de ingresos y gastos de los curatos; la transformación de los juramentos judiciales; los acuerdos con la Santa Sede más allá de las reformas liberales; las continuidades de las costumbres locales coloniales durante la república; y las estrategias diplomáticas para el mantenimiento de privilegios concedidos a las órdenes para evangelizar, entre otros.

El análisis de esta variedad de fuentes, tanto manuscritas como impresas, utilizadas en este volumen nos muestra las diferentes necesidades, retos, dificultades y soluciones cotidianas en medio de las cuales se llevaba a cabo el largo proceso de evangelización en disímiles momentos y lugares del Nuevo Reino de Granada. El particular diálogo que se establecía entre los diferentes tipos de normatividades (propias del derecho indiano como la recopilación de leyes de Indias, las reales cédulas y obras de doctrina jurídica; del derecho canónico como las constituciones sinodales e informes de visitas; de la literatura religiosa como los catecismos, crónicas y manuales de teología moral; junto con documentos de archivo como pleitos, correspondencias y registros) nos muestra la variedad de mecanismos a disposición para resolver los problemas cotidianos. Sin embargo, es necesario destacar que las investigaciones aquí reunidas exploran las actividades de una gran mayoría de figuras intermedias, agentes eclesiásticos y reales, mediadores diplo-

máticos y actores locales en movimiento, que más allá de sus acciones en torno a leyes, están inmersos más bien en intensos debates en materia moral, de costumbres, comportamientos y búsqueda de soluciones pragmáticas, como característica con la que se fueron construyendo las formas particulares de conocimiento de las instituciones locales.

Como consecuencia de esta situación y a diferencia de los dos volúmenes anteriores, dedicados a los virreinos de Nueva España y del Perú, el presente libro dió como resultado investigaciones más centradas en un conocimiento normativo no tanto enfocado en las fuentes tradicionales del derecho indiano, sino más en todas las otras normatividades que hemos mencionado. Ello hizo evidente así mismo la urgencia de un mayor diálogo entre disciplinas hasta ahora distanciadas en Colombia y Venezuela, como lo son la historia del derecho y la historia social, cultural y política en el ámbito religioso.

Se trata también de un volumen que nos hace reflexionar a partir de cada uno de sus artículos sobre el lugar que ocupaba el Nuevo Reino de Granada desde una mirada más global, que nos muestra sus particularidades dentro de la vasta geografía imperial. A la sombra de los dos grandes virreinos, podrían verse entonces estos territorios como lugares periféricos en muchos sentidos, aunque esto a su vez permite considerarlo como un lugar central para otros aspectos que nos interesan, como el desarrollo de novedosas y controvertidas propuestas de evangelización acordes con la diversidad étnica; el encuentro e intercambio de opiniones entre diversos personajes, clérigos y funcionarios reales, que de allí se iban repartiendo por los diferentes puntos del imperio mientras escalaban en sus carreras; y como lugar donde se pusieron en cuestión las soluciones universales.

El libro hace hincapié en las distintas propuestas y tensiones generadas por las diferentes prácticas, conductas y educación de doctrineros regulares y miembros del clero secular. No solamente en cuanto al análisis del proceso de secularización de las doctrinas, sino también en cuanto a la formación de las élites, la producción de sus estatutos, las labores diplomáticas, la denuncia de la precariedad de los recursos y las particularidades mismas de los primeros colegios y universidades. Las investigaciones ponen así en evidencia aquellas dinámicas de encuentro, discusión y controversia entre los agentes sobre las características locales y debates globales, tanto en las acciones diplomáticas de las órdenes religiosas en Madrid y Roma, como en las experiencias y saberes que llevaban consigo los ministros a otros lugares de otros

virreinos, y en las diferentes características que denunciaban los regulares en sus instituciones de formación a lo largo de sus diferentes provincias y diócesis. Por su parte, los estudios sobre la administración diocesana enfocados en los registros a nivel local de las parroquias, curatos y tribunales inferiores, reflejan la construcción de una cultura jurisdiccional que se perfila en los servicios, las competencias y las corporaciones. Esta preponderancia en las investigaciones por los debates y controversias entre diferentes miembros del clero, si bien muestra su conexión y participación en debates más amplios, han significado sin embargo una menor atención en el presente volumen hacia el rol desempeñado por otros actores, en particular el rol de indígenas y esclavos como demandantes o acusados, así como su conocimiento de los tribunales eclesiásticos y seculares.

Si bien los estudios reunidos en este volumen dedicados al siglo XIX fueron minoritarios en comparación con aquellos que se ocupan de la temprana edad moderna, vemos en ellos, como perspectiva transversal, un llamado a revisar las imágenes historiográficas producidas por los discursos liberales y conservadores. Con ello, buscan mirar de cerca cómo el funcionamiento de las reformas vistas en el plano local y desde la pluralidad de actores en esta época muestran más continuidades que quiebres con el pasado colonial. Las aportaciones buscaron esclarecer las relaciones entre Iglesia y Estado, no como una simple separación de dos esferas, sino más bien en el amplio contexto del regalismo de las Reformas Borbónicas hasta el liberalismo a fines del siglo XIX, mirando su funcionamiento en particulares contextos coloniales y procesos de independencia.

Debido a los intereses comunes y el diálogo establecido con los participantes durante el evento, hemos podido también dar continuidad a una serie de líneas de investigación a través de la colaboración y participación de la mayoría de los autores de este volumen en algunos proyectos de investigación del Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo. Particularmente, agradecemos la activa participación de los colegas en el proyecto del Diccionario Histórico de Derecho Canónico en Hispanoamérica y Filipinas (DCH).⁹ Así mismo, celebramos los frutos de las investigaciones que los autores de este volumen han seguido desarrollando después del evento en

9 Diccionario Histórico de Derecho Canónico en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI–XVIII: <https://dch.hypotheses.org/>.

Bogotá, cuyos libros y artículos son hoy parte fundamental de una nueva historiografía sobre las normatividades en el campo religioso.¹⁰

Con este tercer volumen de contribuciones sobre las normatividades e instituciones eclesíásticas en Hispanoamérica, los lectores podrán continuar ampliando sus miradas y establecer nuevas perspectivas comparativas. Tanto en los seminarios celebrados como en las publicaciones resultantes de los mismos, hemos querido contribuir a la formación de una serie de hilos conductores que permitan observar, en una geografía más amplia, aspectos tales como las interacciones entre las distintas normatividades, sus adaptaciones y producciones en los contextos locales, sus vínculos con debates globales, las reacciones normativas ante conflictos y particularidades regionales, así como la formación y herramientas que tenían distintos tipos de juristas, teólogos y demás actores diversos en lo local. Estamos seguros que la publicación de estos volúmenes son muestra de un campo dinámico de investigación, que si bien había sido poco cultivado por la historia del derecho, hoy se encuentra en diálogo con otras disciplinas y colegas interesados en continuar explorando la producción de los saberes normativos en el ámbito religioso, la comunicación entre sus actores y las instituciones locales que las producían.

Bibliografía

- AGUIRRE, RODOLFO, LUCRECIA ENRÍQUEZ (eds.) (2008), *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, México: IISUE/UNAM/Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés
- ALBANI, BENEDETTA, OTTO DANWERTH, THOMAS DUVE (eds.) (2018), *Normatividades e instituciones eclesíásticas en la Nueva España, siglos XVI–XIX* (Global Perspectives on Legal History 5), Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History, <http://dx.doi.org/10.12946/gplh5>
- ALZATE MONTES, CARLOS MARIO, FABIÁN LEONARDO BENAVIDES SILVA, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2014a), *La vida cotidiana en el Convento San José de Cartagena de Indias hacia mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX*, Bogotá: Ediciones USTA

10 BOTERO BERNAL (2015); CORTÉS GUERRERO (2016); SALAZAR, VELASCO (2016); BENAVIDES SILVA, TORRES TORRES, ESCOBAR HERRERA (eds.) (2017a, 2017b, 2018a, 2018b); MARÍN LEOZ (2017, 2018); COBO BETANCOURT, COBO (eds.) (2018).

- ALZATE MONTES, CARLOS MARIO, FABIÁN LEONARDO BENAVIDES SILVA, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2014b), *Religiosidad e imagen: aproximaciones a la colección de arte colonial de la Orden de Predicadores de Colombia*, Bogotá: Ediciones USTA, <https://doi.org/10.2307/j.ctvb6v61g.5>
- BENAVIDES SILVA, FABIÁN LEONARDO, EUGENIO MARTÍN TORRES TORRES, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2017a), *Figuras dominicas, siglos XVI–XX*, Bogotá: Ediciones USTA
- BENAVIDES SILVA, FABIÁN LEONARDO, EUGENIO MARTÍN TORRES TORRES, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2017b), *Los dominicos en la política, siglos XVIII–XIX*, Bogotá: Ediciones USTA
- BENAVIDES SILVA, FABIÁN LEONARDO, EUGENIO MARTÍN TORRES TORRES, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2018a), *La vida conventual y misionera, siglos XVIII–XIX*, Bogotá: Ediciones USTA
- BENAVIDES SILVA, FABIÁN LEONARDO, EUGENIO MARTÍN TORRES TORRES, ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA (eds.) (2018b), *Los dominicos en la educación, siglos XVI–XXI*, Bogotá: Ediciones USTA
- BIDEGAIN GREISING, ANA MARÍA (ed.) (2004), *Historia del Cristianismo en Colombia*, Bogotá: Aguilar
- BORGES, PEDRO (ed.) (1992), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV–XIX)*, 2 vols., Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos
- BOTERO BERNAL, ANDRÉS (2015), *Los representantes neogranadinos en las Cortes de Cádiz: ¿un esfuerzo perdido?*, en: LÓPEZ SÁNCHEZ, EDUARDO ALEJANDRO, JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ (eds.), *La Constitución de Cádiz de 1812 y su impacto en el Occidente novohispano*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 101–131
- CAICEDO OSORIO, AMANDA (2008), *Construyendo la hegemonía religiosa: los curas como agentes hegemónicos y mediadores socioculturales (Diócesis de Popayán, siglo XVIII)*, Bogotá: Universidad de los Andes
- CÁRDENAS, EDUARDO (1992), *Colombia: La Iglesia diocesana (I)*, en: BORGES (ed.), vol. 2, 281–299
- CEBALLOS GÓMEZ, DIANA LUZ (2002), *Quyen tal haze que tal pague: Sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Ministerio de Cultura
- CHAVES MALDONADO, MARÍA EUGENIA (2009), *Genealogías de la diferencia. Tecnologías de la salvación y representación de los africanos esclavizados en Iberoamérica colonial*, Bogotá: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana
- COBO BETANCOURT, JUAN FERNANDO (2012), *Mestizos heraldos de Dios: la ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia, 1573–1590*, Bogotá: ICANH
- COBO BETANCOURT, JUAN FERNANDO, NATALIE COBO (eds.) (2018), *La legislación de la arquidiócesis de Santafé en el periodo colonial*, Bogotá: ICANH
- CORDERO FERNÁNDEZ, MACARENA, RAFAEL GAUNE CORRADI, RODRIGO MORENO JERIA (eds.) (2017), *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI–XIX*, Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez/dibam/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana

- CORTÉS GUERRERO, JOSÉ DAVID (2016), *La batalla de los siglos: estado, iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX. De la Independencia a la Regeneración*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- DANWERH, OTTO, BENEDETTA ALBANI, THOMAS DUVE (eds.) (2019), *Normatividades e instituciones eclesíásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI–XIX* (Global Perspectives on Legal History 12), Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History, <http://dx.doi.org/10.12946/gplh12>
- DELLAFERRARA, NELSON C., MÓNICA PATRICIA MARTINI (2002), *Temática de las constituciones sinodales indianas (S. XVI–XVIII): arquidiócesis de La Plata, Buenos Aires*: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho
- DUVE, THOMAS (2012), *Información bibliográfica para el estudio del Derecho Canónico Indiano*, Junín: Ediciones de las Tres Lagunas, <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/informacion-bibliografica-derecho-canonico.pdf>
- DUVE, THOMAS (ed.) (2017), *XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Berlin 2016), 2 vols., Madrid: Dykinson, <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/25729>
- FORTICH NAVARRO, MÓNICA PATRICIA (2011), *Togados y letrados: libros, lecturas y bibliotecas en la formación de los abogados neogranadinos, 1739–1777*, Bogotá: Universidad Libre de Colombia
- GAMBOA MENDOZA, JORGE AUGUSTO (2013), *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del psihipqua al cacique colonial (1537–1575)*, Colección Espiral, Bogotá: ICANH
- GARCÍA Y GARCÍA, ANTONIO (1992), *Organización territorial de la Iglesia*, en: BORGES (ed.), vol. 1, 139–154
- GARRARD-BURNETT, VIRGINIA, PAUL FRESTON, STEPHEN C. DOVE (eds.) (2016), *The Cambridge History of Religions in Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press, <https://doi.org/10.1017/cho9781139032698>
- GROOT, JOSÉ MANUEL (1953), *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, 5 vols. (Biblioteca de autores colombianos 57–61), Bogotá: Ministerio de Educación Nacional
- HERA, ALBERTO DE LA (1992), *Iglesia y corona en la América española*, Madrid: Ed. MAPFRE
- KREBS W., RICARDO (2002), *La Iglesia de América Latina en el Siglo XIX*, Santiago de Chile: Ed. Universidad Católica de Chile
- LÓPEZ-BEJARANO, PILAR (2015), *Un Estado a crédito: deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del Siglo XIX*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, <https://doi.org/10.2307/j.ctv893gs1>
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, MERCEDES (1999), *Los hombres de Dios en el Nuevo Reino: curas y frailes doctrineros en Tunja y Santafé*, en: *Historia Crítica* 19, 129–152, <https://doi.org/10.7440/histcrit19.2000.07>
- LUQUE ALCAIDE, ELISA (2012), *Iglesia en América Latina, siglo XIX: Renovación y continuidad en tiempos de cambio*, Pamplona: EUNSA
- LYNCH, JOHN (2012), *New Worlds: A Religious History of Latin America*, New Haven (CT)/London: Yale University Press

- MANTILLA R., LUIS CARLOS (1994), *Historia de la Arquidiócesis de Bogotá: su itinerario evangelizador 1564–1993*, Bogotá: Arquidiócesis de Bogotá
- MARÍN LEÓZ, JUANA MARÍA (2017), «Que son casi una familia». Institucionalidad y familia en Villa de Leyva. Los Castro Neira, en: RESTREPO OLANO, MARGARITA (ed.), *Efectos del reformismo borbónico en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Universidad del Rosario, 67–82
- MARÍN LEÓZ, JUANA MARÍA (2018), *Institucionalidad y poder. La expulsión de los jesuitas y los colegiales reales del Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Santafé de Bogotá*, en: *Revista de Indias* 78, no. 273, 459–503, <https://doi.org/10.3989/revindias.2018.014>
- MARÍN TAMAYO, JOHN JAIRO (2008), *La construcción de una nueva identidad en los indígenas del Nuevo Reino de Granada: la producción del catecismo de fray Luis Zapata de Cárdenas (1576)*, Bogotá: ICANH
- MAYA RESTREPO, LUZ ADRIANA (2002), *Historia, espiritualidad afroandina y patrimonio. Santos y reliquias en la encrucijada de lo material y lo inmaterial, en: Influencia y legado español en las culturas tradicionales de los Andes americanos. Memorias del III Encuentro para la promoción y difusión del patrimonio folclórico de los países andinos*, Universidad de Granada
- MAYER, ALICIA, JOSÉ DE LA PUENTE BRUNKE (eds.) (2015), *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú*, Pamplona: Anaya
- MUÑOZ ARBELÁEZ, SANTIAGO (2015), *Costumbres en disputa: los muiscas y el imperio español en Ubaque, siglo XVI*, Bogotá: Universidad de los Andes
- PACHECO, JUAN MANUEL (1971–1986), *Historia Eclesiástica*, 4 tomos (Historia Extensa de Colombia, vol. XIII), Bogotá: Ediciones Lerner
- PÉREZ PÉREZ, MARÍA CRISTINA (2016), *Circulación y apropiación de imágenes religiosas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI–XVIII*, Bogotá: Universidad de los Andes
- PLATA QUEZADA, WILLIAM ELVIS (2012), *Vida y muerte de un convento. Dominicos y sociedad en Santafé de Bogotá (Colombia), siglos XVI–XIX*, Salamanca: San Esteban
- ROBAYO AVENDAÑO, JUAN MANUEL (1995), *Iglesia, tierra y crédito en la Colonia*, Tunja, Boyacá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- ROMERO, MARIO GERMÁN (1960), *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del nuevo reino de Granada*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, <https://doi.org/10.2307/979735>
- RUEDA ENCISO, JOSÉ EDUARDO (2018), *Campos de Dios y campos del hombre*, Bogotá: Universidad del Rosario
- SALAZAR CARREÑO, ROBINSON, JULIÁN ANDREI VELASCO PEDRAZA (2016), *El honor mancillado. Injurias en la villa de San Gil (Virreinato del Nuevo Reino de Granada) en vísperas de la Independencia*, en: CARRANZA VERA, CLAUDIA, RAFAEL CASTAÑEDA GARCÍA (eds.), *Palabras de injuria y expresiones de disenso: aproximaciones al lenguaje licencioso en la América colonial*, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 247–274

- SALINAS ARANEDA, CARLOS (2014), *Estudios históricos: El derecho canónico en Chile. Derecho canónico indiano*, Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- SARANYANA, JOSEP IGNASI (ed.) (1999–2008), *Teología en América Latina*, 4 vols., Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert
- SARANYANA, JOSEP IGNASI, JUAN BOSCO AMORES CARREDANO (eds.) (2011), *Política y religión en la independencia de la América hispana*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos
- SCHMIDT, PEER, SEBASTIAN DORSCH, HEDWIG HEROLD-SCHMIDT (eds.) (2011), *Religiosidad y clero en América Latina (1767–1850): La época de las Revoluciones Atlánticas*, Köln/Weimar/Wien: Böhlau, <https://doi.org/10.7788/boehlau.9783412214661>
- SCHMIDT-RIESE, ROLAND (ed.) (2009), *Catequesis y derecho en la América colonial. Con la colaboración de LUCÍA RODRÍGUEZ*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, <https://doi.org/10.31819/9783964566249>
- SCHWALLER, JOHN F. (2011), *The History of the Catholic Church in Latin America: From Conquest to Revolution and Beyond*, New York/London: New York University Press
- TASCÓN BEJARANO, LIDA ELENA (2015), *Sin temor de Dios ni de la real justicia: amancebamiento y adulterio en la gobernación de Popayán, 1760–1810*, Cali: Universidad Autónoma de Occidente
- TAVÁREZ, DAVID (ed.) (2017), *Words and Worlds Turned Around: Indigenous Christianities in Colonial Latin America*, Boulder (CO): University Press of Colorado
- TERRÁNEO, SEBASTIÁN, OSVALDO RODOLFO MOUTIN (eds.) (2015, 2017, 2018), *Jornadas de Estudio del Derecho Canónico Indiano*, vols. II, III, IV, Junín: Ediciones de las Tres Lagunas
- TRASLOSHEROS, JORGE E. (2016), *Introduction: Canon Law and its Practice in Colonial Latin America*, en: *The Americas* 73:1, 3–11, <https://doi.org/10.1017/tam.2016.1>
- TRASLOSHEROS, JORGE E., ANA DE ZABALLA BEASCOECHEA (eds.) (2010), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México: UNAM
- VIGNAUX, HÉLÈNE (2009), *L'Église et les Noirs dans l'audience du Nouveau Royaume de Grenade – XVIIe siècle (Études américaines 6)*, Montpellier: PULM, <https://doi.org/10.4000/books.pulm.496>
- VILLALOBOS ACOSTA, MARÍA COSTANZA (2012), *Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio; Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII (Colección Cuadernos coloniales 15)*, Bogotá: ICANH
- ZABALLA BEASCOECHEA, ANA DE (ed.) (2011), *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América virreinal*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, <https://doi.org/10.31819/9783954872817-001>

Índice

- 1 | **Pilar Mejía, Otto Danwerth**
Presentación
- 19 | **Juan Fernando Cobo Betancourt**
La distancia entre el centro y la periferia en la implementación de políticas lingüísticas en el Nuevo Reino de Granada, 1574–1625
- 35 | **Andrés Castro Roldán**
Evangelización de indios y secularización del clero: una mirada a las políticas jesuitas en el Nuevo Reino de Granada (1605–1650)
- 61 | **Juana María Marín Leoz**
«Virtud, letras y conocida sangre; siendo hijo de muy buenos padres». Informaciones de los colegiales de San Bartolomé, 1689–1808
- 87 | **Fabián Leonardo Benavides Silva, Andrés Mauricio Escobar Herrera**
El régimen disciplinario en el Convento San José de Cartagena de Indias, 1750–1832
- 117 | **William Elvis Plata**
«Dios está muy alto y el Rey vive muy lejos». O de cómo los dominicos neogranadinos afrontaron las Reformas Borbónicas (1750–1800)
- 153 | **Julián Andrei Velasco Pedraza**
Administrar la fe: administración parroquial y régimen de obvenciones en el Nuevo Reino de Granada (villas de San Gil y Socorro, 1780)

- 187 | **Andrés Botero Bernal**
Jurar y testificar: El juramento en el proceso judicial durante el siglo XIX neogranadino
- 217 | **José David Cortés Guerrero**
Estado-Iglesia en Colombia en el siglo XIX.
Propuestas de revisión
- 235 | **Guillermo Tell Aveledo Coll**
La cuestión religiosa en los lenguajes políticos durante la crisis de la sociedad colonial venezolana (1810–1830)
- 275 | **Contributors**